



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 11840	15/5/2019
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN:

Ref.: ***Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras. Actualización de texto ordenado.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con las modificaciones introducidas en las normas sobre "Aplicación del sistema de seguro de Garantía de los Depósitos" mediante la Comunicación "A" 6654, corresponde la actualización del modelo de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos—dorso— establecido en las normas sobre "Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras".

Como consecuencia de la modificación del importe de la garantía de los depósitos vigente a partir del 01.03.19, corresponderá actualizar la leyenda a insertar en los instrumentos representativos de las operaciones. En función de ello, se deberán utilizar los modelos que correspondan, según fecha de vigencia.

El Modelo 2.25.4 rige desde el 01.05.16 y hasta el 28.02.19, inclusive; en tanto que el Modelo 2.25.5 entrará en vigencia a partir del 01.03.19.

Para el tratamiento del stock de certificados de plazo fijo que cuentan las entidades, cabe proceder según las siguientes alternativas:

1. En el caso de disponer de espacio suficiente en los certificados, se podrá utilizar un sello aclaratorio del alcance de la garantía.
2. En los demás casos, se deberá requerir la constancia de notificación por escrito en hoja separada en original y copia con el texto completo, la cual deberá ser firmada por el depositante.

Les hacemos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponden incorporar en el texto ordenado de la referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Pablo García Arabeheity
Gerente de Sistemas de Pago

Luis D'Orio
Gerente Principal de Sistemas de Pago
y Cuentas Corrientes

ANEXO



B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE “CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE PAGO QUE EMITEN LAS ENTIDADES FINANCIERAS”
----------	---

- 2.19. Orden de pago oficial nominativa.
- 2.20. Cheque a homologar según Comunicación “A” 4971 a partir del 01.11.09.
- 2.21. Cheque de pago diferido a homologar según Comunicación “A” 4971 a partir del 01.11.09.
- 2.22. Letra de cambio a la vista a homologar según Comunicación “A” 4971 a partir del 01.11.09.
- 2.23. Letra de cambio a un día fijo a homologar según Comunicación “A” 4971 a partir del 01.11.09.
- 2.24. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo -frente-.
 - 2.24.1. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo en pesos.
 - 2.24.2. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible/transferible de Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por “CER” - Ley 25.827 (“UVA”) y Certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible/transferible de Unidades de Vivienda actualizables por “ICC” - Ley 27.271 (“UVI”).
- 2.25. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo -dorso-.
 - 2.25.1. Vigencia hasta el 07.10.14.
 - 2.25.2. Vigencia entre el 08.10.14 y el 31.10.14.
 - 2.25.3. Vigencia entre el 01.11.14 y el 30.04.16.
 - 2.25.4. Vigencia entre el 01.05.16. y 28.02.19.
 - 2.25.5. Vigencia a partir del 01.03.19.

Tabla de correlaciones.

Versión: 6a.	COMUNICACIÓN “B” 0	Vigencia: 01/09/2000	Página 2
--------------	--------------------	-------------------------	----------



2.25.4. Vigencia entre el 01.05.16 y 28.02.19.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “B” 0	Vigencia: 01/09/2000	Página 30
---------------------	---------------------------	---------------------------------	------------------



CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE PAGO QUE EMITEN LAS ENTIDADES FINANCIERAS							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Anexo o Capítulo	Punto	Párrafo	
2.	2.22.		"A" 3728	único			Según Com. "A" 4977.
	2.23.		"A" 3728	único			Según Com. "A" 4977.
	2.24.1.		"A" 3728	único			Según Com. "A" 5158 y 5192.
	2.24.2.		"B" 0				
	2.25.1.		"A" 3728				Según Com. "A" 5192 y "B" 10887.
	2.25.2.		"B" 10887				Según Com. "A" 5640, 5641 y 5943.
	2.25.3.		"B" 10887				Según Com. "A" 5640, 5641 y 5943.
	2.25.4.		"B" 11593				
	2.25.5.		"B" 0				